



C.G.T. - METAL

INTERCONTRATA ACERINOX

INFORMA



Campo de Gibraltar

Abril 2017 - Número 13

Época 2

POR LO PÚBLICO POR LO COMÚN

Hachazo y saqueo de las pensiones.
 Problemática de las contratas.
 Concentraciones por la seguridad en
 los puesto de trabajo.
 CGT - operación escobilla en el hos-
 pital.
 Capitalismo y sindicatos.



TRABAJO - JUSTICIA SOCIAL - DERECHOS - LIBERTAD

CAMPO DE GIBRALTAR



Sumario

Página - 2
Hachazo y saqueo de las pensiones.

Página - 3
Problemática de las contratas.

Página - 5
Concentraciones por la seguridad en los puesto de trabajo.

Página - 6
CGT - operación escobilla en el hospital.

Página - 7
Capitalismo y sindicatos.
CGT denuncia a los miembros de la mesa negociadora del convenio de Recolte por coartar la libertad sindical.

Página - 8
El Patio De Los Desalientos.

Página - 9
Sobre coeficientes reductores.

Página - 11
Comunicado sobre el 14 de abril

Edita : Sección del Metal
CGT Campo de Gibraltar.
Tel: 956 668 631



Redacción laboral
José María Reula

Redacción Tricolor
Juanra Gómez

EDITORIAL

HACHAZO Y SAQUEO DE LAS PENSIONES

La actual crisis económica de la seguridad Social no es causal sino que atiende a un diseño inteligente y planificado. Las circunstancias son perfectamente conocidas. Nuestros mandamases se han pulido en cinco años un fondo de casi 70.000 millones de euros. Han propiciado un déficit estructural de 17.000 millones al año y consumarán desde este 2017 un atraco premeditado a los jubilados que gracias a la última reforma financiaran por ley parte del agujero con pérdidas constantes de poder adquisitivo.

Se dira que la situación ha venido dada por la crisis, pero no sería del todo cierto porque en los cuatro años anteriores, en la etapa más virulenta de esa misma crisis, el sistema se mantuvo prácticamente en equilibrio y sin tocar un solo céntimo de la hucha de las pensiones.

Dando por bueno el dato de que de los dos 2,2 cotizantes por pensionistas que había en 2008 se ha pasado a menos de 1,9 nos hallamos ante la paradoja de que en un momento de creación de empleo a destajo el déficit no hace sino aumentar. ¿Razones? Simple saqueo.

El Sistema financia por ejemplo, todas las bonificaciones y tarifas planas servidas en bandeja de plata a los empresarios para que contraten y que vienen a suponer cerca de 4.000 millones al año. A ello hay que añadir la deflación de los últimos años y la devaluación Salarial promovida por las empresas y amparada por Ejecutivo, lo que ha mermado los ingresos. Paralelamente, la Seguridad Social ha cuadrado las cuentas de otros organismos públicos a costa de engordar su propio agujero.

El exsecretario de Estado para la Seguridad Social entre 2004 y 2011, Octavio Granado, lo explicaba hace algunos meses de forma precisa : " En 2015 las cotizaciones de desempleo fueron de 6.700 millones. En el 2011, cuando se cotizaba a los mayores de 52 años (ahora) por bases superiores a las actuales y con una normativa de incompatibilidades menos rigurosa, el Servicio Publico de Empleo cotizo a la Seguridad Social 10,200 millones. Si la normativa de 2011 siguiera en vigor, el Fondo de Reserva tendría ahora 10,000 millones más... pero claro, Hacienda tendría 10.000 millones más de deuda. El vaciamiento del Fondo de Reserva, que a lo largo de 2017 pasara a mejor vida, ha tenido lógicamente otro efecto colateral. Se ha dejado de ingresar los 3.000 millones anuales que la hucha proporcionaba. Según la llamada Autoridad independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) el déficit estructural de la Seguridad Social se estabilizara en torno a los 15.000 millones anuales en el próximo lustro.

Por tanto el debate der las pensiones hay que abrirlo ya. Y antes de aplicar cualquier medida habría que volver a la casilla de salida y reintegrar todo lo robado.

PROBLEMÁTICA DE LAS CONTRATAS

EMPRESA IMTECH

El compañero Oncala informa que el grupo Imtech Spain está en concurso de acreedores del cual se le está informado en distintas asamblea de trabajadores a estos de la situación. Dice que la situación podría ser crítica para el futuro de la plantilla.

El compañero L. Altabella informa que hay varios afiliados, y el mismo, que no están de acuerdo con el documento sacado por el comité de Empresa (horas extras).

S. Laina le aclara que dicho documento se ha sacado consensuado con la representación de todos los sindicatos que componen el comité de Empresa.

Y que es simplemente un documento de carácter informativo y no decisorio el cual deja la opción abierta para que el trabajador decida realizar o no horas extras. Altabella responde que dicho documento parece da entender que el comité da por bueno la realización de horas extras, y propone que se debata más a fondo el tema en el pleno del comité.



EMPRESA TSK

Rafael Burgos delegado del comité informa que el día 24 de Enero celebraron un SERCLA, y el resultado ha sido positivo ya que la empresa se compromete, y firma todo lo que reivindicaba la plantilla (concepto subrogación reconocido, póliza de Seguro, calendario de vacaciones 2016-2017, solo están a la espera de recibir la documentación).

También comenta que el delegado de zona por parte de la empresa TSK se está quejando de que la empresa pierde dinero en la delegación por el alto grado de absentismo que según el delegado supera el 25%.

EMPRESA MASA

Oscar delegado del comité informa que ha sido elegido otra vez por los trabajadores para que lo represente. El Sp Metal se congratula y le da la enhorabuena por su labor en Prot. De los trabajadores.

A su vez comenta que la asesora jurídica le esta estudiando la posibilidad de recuperar su puesto de trabajo en Refinería, ya que en ese puesto de trabajo ha estado durante 18 años, y no esta de acuerdo con el cambio que la empresa a llevado acabo sobre su persona y sobre el cambio del puesto de trabajo de Refinería a la planta de Indorama (Antigua Interquisa).



EMPRESA BEFESA

José Manuel Reula, comunica tras llamada telefónica que no pueden asistir a la reunión por que se encuentran reunidos con la empresa.

SEGURIDAD LABORAL

La reunión de delegados acuerda retomar las concentraciones y movilizaciones por la seguridad en las grandes y pequeñas empresas de la comarca, en las que actualmente lleva años, que dicha seguridad brilla por su ausencia, por el poco interés y fraude de las grandes firmas, y contratas cómplices de estas. Unas para mantener el contador de la puerta de entrada con cero accidentes y las otras por el tema de ofertar para nuevos trabajos son tal para cual. Pero quien le pone el cascabel a este GATO.

Y por la aplicación del coeficiente reductor real Decreto Ley 1698/2011 firmado por el gobierno de Zapatero, UGT, CCOO, Y COE acuerdo que mantienen secuestrado desde su firma.

Fernando Oncala comenta que el viaje a Madrid para tratar el tema del coeficiente reductor ha sido positivo ya que por primera vez sabemos los pasos a seguir, ya que nuestra propia asesoría ha estado años di-



ciéndonos que había tramitado la documentación al ministerio de trabajo, y en realidad la documentación no nunca llegó a su destino. Lo bueno y positivo es que a nivel estatal ya hay 19 expedientes abiertos de distintos sectores que tiene derechos a la aplicación del coeficiente reductor.

VARIOS

José María Reula ante la falta de asistencia a los plenos de delegados, concentraciones y movilizaciones por parte de estos, propone el no presentar candidaturas por CGT en aquellas empresas donde haya elecciones, y

los delegados hacen oídos sordos al llamamiento de su sindicato y de menos y falta de respeto a los trabajadores que los han elegidos.

Dice que algunos de los delegados son irresponsables con su cargo, por lo tanto no apto para representar a este sindicato ni a los trabajador@s que los eligieron y pusieron toda su confianza en ellos. Para aquellos que no lo entiendan no somos iguales. Marcamos las diferencias y distancias con los otros.



Concentraciones, por la seguridad en los puesto de trabajo

CGT – nota de prensa

Nota de prensa y calendario de concentraciones, por la seguridad en los puesto de trabajo en la comarca y activación del real decreto ley que regula la jubilación anticipada de los trabajador@s, de la siderometalúrgica y sector petroquímicos. CGT va ha iniciar al partir del día 22 del corriente un calendario de concentraciones con inicio en las puertas de Refinería CEPESA.

Dichas concentraciones son la continuación de las ya llevadas a cabo el año pasado donde se les solicitaba mas seguridad por partes de las empresas en los puestos de trabajos, dado elevado numero de incidencias producidas. Como los incendios en Refinería y los episodios reciente de contaminación CO2, o el incendio en Acerinox, además del vertido de polvos contaminantes al medio ambiente por parte de esta misma factoría, más la caída de una torre de más de treinta metros de altura en la planta de Petresa. Hechos que por suerte la clase trabajadora no hemos tenido que lamentar ningún tipo de desgracia. "Factor suerte" por las condiciones que en algunas planta se realizan los trabajos. Accidentes todos los días, los cuales se disfrazan tanto por las empresas matrices como contratas. Unas para que el cartel puesto al entrada principal sobre el índices de accidente refleje siempre el CERO y las otras por las ofertas y contratos, pues según el índices de accidentes es el que limita la opción acoger po-



sibles obras nuevas, etc.

De igual manera se exige que se active el real Decreto Ley 1698/2011 de 18 de noviembre que regula la jubilación anticipada de l@s trabajador@s, expuestos diariamente a altas concentraciones de materiales pesados, productos químicos, y contaminantes. Esta R.D. que se firmo para equiparar a estos colectivos con el régimen del mar, y la minería en 2011, hasta hora los políticos lo han tenido secuestrado evitando así que l@s trabajador@s, afectados por trabajar en este tipo de Industrias se pueden jubilar si se hace realidad anticipadamente por la toxicidad, penosidad y peligrosidad existentes en estas industrias.

Desde CGT se está llamando la

atención de estas dos problemáticas para trasladarlas a las plantillas de estas empresas y de las auxiliares, dada la pasividad manifiesta tanto de la administración como de las propias empresas que juntos con el último eslabón de la cadena, los llamados sindicatos mayoritarios, han mirado y siguen mirando hacia otro lado como Siempre.

Por ello es prioridad un cambio de actitud drástico para que los trabajador@s, no sean los que soporten siempre el peso de la espada de Damocles en la seguridad, ha sin se podrían jubilar antes y con cierta calidad de Vida, y que la población en si no sufra la secuela de la contaminación, como (CO2, Acidó sulfúrico, los vertidos de Cenizas Acerinox, Metales Pesados) que merma nuestra SALUD:

HORARIO Y FECHA DE CONCENTRACIONES

Miércoles 22- de 7 a 9 de la mañana en los accesos a refinería y de 10- a 12 horas en las puertas de la junta de Andalucía.

Jueves 23- de 7 a 9 de la mañana en las puertas de Indorama y de 10 a 12 horas en las puertas de la Delegación del Gobierno Central.

Viernes 24- de 5:30 a 9 horas en las puertas de Acerinox.



CGT - OPERACIÓN ESCOBILLA EN EL HOSPITAL

Por Lo Público, Por Lo Común.

Las secciones sindicales de CGT de los servicios de limpiezas de los hospitales andaluces denunciarnos las condiciones penosas impuestas por las empresas concesionarias del servicio, como es el caso de la UTE LISAN, formada por las empresas ISS, Ferroser y Eulen en numerosos hospitales Andaluces.

Desde CGT Exigimos la readmisión inmediata del compañero Sergio, trabajador del servicio de Limpieza del Hospital Carlos Haya de Málaga, impulsor de un proceso de intentar unificar las condiciones laborales en el sector de toda Andalucía para equiparar a todo el personal de Limpieza hospitalaria sanitario al grupo (5) del SAS tal como lo tienen en Málaga.

La UTE LISAN tras coger el servicio en el hospital Carlos haya de Málaga despidió a 28 trabajadores, tras lo cual los sindicatos afines a la patronal y a la Consejería de salud han acordado con la empresa aceptar su chantaje y rebajar las condiciones laborales.

Solo mantienen despedido a nuestro compañero Sergio, y suspendido de empleo y sueldo los otros dos compañeros y miembros de CGT en el comité de empresa y a los afiliados de CGT que formaron parte del comité de huelga, frente al resto de miembros del comité de huelga pertenecientes a otros sindicatos los cuales no han sido ni siquiera advertidos.

Desde las secciones de Limpiezas de CGT denunciarnos públicamente la alarmante caída de empleo en los servicios de limpieza y el incumplimiento consentido por parte de SAS y la Consejería de salud de los pliegos de condiciones y de los mínimos derechos de l@s trabajador@s.

La empresa comisionista LISAN (ISS, Ferroser y Eulen), , Se lucra a costa de la salud de los Pacientes y de llevar al limite a l@s trabajador@s.

Para ello reduce drásticamente las plantillas, y aumenta las tareas a realizar, y es habitual, por ejemplo la falta del material básico para realizar las tareas de diario, lo que supone una sobre carga de trabajo y pone en riesgo la adecuada limpieza de los Hospitales.

¡Limpiemos de parásitos la sanidad pública!



La Junta de Andalucía es la responsable de esta situación ya que parece estar al servicio de las grandes multinacionales, mirando para otro lado, dejando que se incumplan los pliegos de condiciones, permitiendo la evidente falta de plantilla, permitida por los gestores públicos del SAS a costa de la salud de l@s trabajador@s y de tod@s andaluc@s.

El permitir que LISAN no cumpla el contrato exigido, en detrimento de la calidad del servicio ofrecido y de la salud pública, lleva a una situación de emergencia sanitaria en los hospitales ante la falta de profesionales para garantizar la limpieza e higiene en áreas tan sensibles como quirófanos, UVT's o cualquier otra de las dependencias hospitalarias.

La Junta de Andalucía, abandonando a su suerte a la sanidad pública, en lo más básico y necesario en centros sanitarios, la higiene limpieza, servicios para los que además de los actuales incumplimientos consentidos de los pliegos de condiciones pudiesen esconder alguna trama Corrupta ante la evidente permisividad en el incumplimiento de los contratos por parte de las contratatas adjudicatarias.



CAPITALISMO Y SINDICATOS

Los empresarios se han valido de todo lo que se esta legislando para empeorar las condiciones de los trababajador@s y a su costa siguen aumentando sus beneficios mientras mas del 30% de la población esta sin trabajo para subsistir y aquellos que encuentran algo es precario y con un salario misero el cual lo lleva a ser miembro del club de la hambruna.

Mientras tanto que hacen los sindicatos integrarse totalmente en el sistema capitalista y sindical capitalista basado en celebrar miles de elecciones sindicales, que les otorga grandes subvenciones estatales, y autonómicas, las que han contribuido a que la lucha obrera quede totalmente desvirtuada por los intereses de la cúpulas sindicales para mantenerse en sus poltronas como liberados sindicales. Por ello acuerda y aceptan que la patronal les pague los liberados, no olvidemos que cuando un trabajador

es liberado del trabajo por la empresa este deja de estar afectado por los mismos problemas que puedan tener sus compañeros, ya que no sufre el día a día en el puesto de trabajo y el cual se distancia poco a poco de las verdaderas necesidades de sus compañeros, y solo empieza a preocuparse de como mantener su puesto de liberado. ¿Podemos llamar esto corrupción favorecida por el sistema?.

De hecho de todos es conocido este tipo de fraude que las empresas estén pagando estas liberaciones, y

las negociaciones por los expedientes de regulación de empleo a los sindicatos por llevarnos al desempleo los cuales dicen cobrarlas por mediar en el conflicto de risa no que cobren por dejarnos sin trabajo.

Estas practicas ponen entre dicho la labor sindical que anteponen sus intereses al de los trabajador@s. ¿Claro no se han convertidos en gestores de la patronal para joder a los trabajadores?



CGT denuncia a los miembros de la mesa negociadora del convenio de Recolte por coartar la libertad sindical

El sindicato CGT ha presentado esta mañana una denuncia penal contra la mesa negociadora del convenio colectivo de la empresa Recolte, subcontratada por el Ayuntamiento de Algeciras para el servicio de Parques y Jardines, después de que se haya prohibido el acceso a la misma al asesor laboral que el miembro independiente de la mesa había solicitado al citado sindicato.

Los hechos se han producido esta misma mañana, durante la mesa negociadora del convenio colectivo de Recolte. El comité de dicha mesa está constituido por un total de cinco delegados, dos de CCOO, dos de UGT y uno independiente.

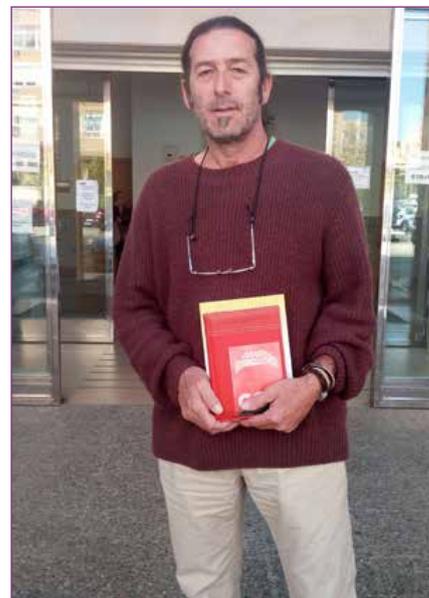
El miembro independiente del comité había solicitado a CGT que participara en la mesa negociadora con un asesor laboral, un supuesto que está recogido en el artículo 88.3 del Estatuto de los Trabajadores, que contempla que, cuando los miembros del comité dedican participar en la mesa negociadora con asesoramiento, tienen derecho a hacerlo.

El sindicato, por lo tanto, ha acudido a la constitución de la mesa con un asesor laboral. Sin embargo, para su sorpresa, tanto los otros cuatro delegados del comité como sus asesores le han negado el acceso a la mesa, con el apoyo de los miembros del comité y de la empresa.

CGT, acto seguido, ha presentado una denuncia penal contra todos los participantes de la mesa por vulneración de los derechos fundamentales de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y del Estatuto de los Trabajadores.

Francisco Rebolledo, secretario comarcal de CGT, considera que la actuación de CCOO y UGT esta mañana representa "una agresión absoluta hacia la persona y sobre todo hacia la plantilla de la empresa Recolte, ya que se va a ver mermada la posibilidad de que el convenio sea lo más ecuánime posible".

Más allá, Rebolledo considera que la agresión ha sido "hacia el mundo laboral en su conjunto, ya que este



tipo de actuaciones son ya bastante antiguas, de épocas dictatoriales, en las que existía el sindicato vertical, y no de épocas democráticas como la que estamos viviendo".

"Se ha intentado coartar la libertad de expresión", concluye el representante de CGT.

El Patio De Los Desalientos

PODER

El dinero y el ansia de poder puede convertir la verdad en mentira, la honradez en deshonestidad, el valor en crueldad, la tolerancia en intolerancia, la amistad en odio, al voluntario en mercenario, al decente en delincuente, al insobornable en corrupto, al digno en indigno, y al honrado en deshonrado o la cortesía en hipocresía, son las ansias de poder que te llevaran a caer en las manos de la ambición y corrupción.

Ó en un gran farsante de la mentira con lo cual dejaras de ser dueño de tus pensamientos.

LIBERTAD

Tengo una costilla, llamada libertad la cual me acompaña a todas partes y no me defrauda jamás. Libertad mi fiel amiga que junto a mi siempre va y me susurra al oído con simpatía sobre la aliada y hermana fraternidad.

Mi otro costillar la que cogida de mi otra mano va. Mi costilla Libertad me dice con rabia y gallardía: jamás me dejare arrebatar a mi compañera y hermana fraternidad, aunque la vida por ella deba entregar.

Mi dos costillas hermanas una llamada Libertad y la otra Fraternidad unidas en mi alma luchan sin cesar por conseguir la Igualdad.

NESECIDAD O LOCURA

En los tiempos del miedo a nuestros abuelos los llamaban locos por defender sus derechos y querer comer un poco.

Luchar por la libertad y un trozo de pan, no era tal locura era estar cansado de la sociedad y su dictadura.

Sociedad que con sus cobardías los machacaba cada día, no era locura era la necesidad de luchar para acabar con la mezquindad y barbaridad.

Los abuelos que vivieron esa locura no eran locos, los que aun viven siguen asqueado y cansados de esta sociedad de inhumanos.

Locura o Verdad. ¡¡ La Libertad sigue encadenada y enjaulada por los herederos que la despreciaban y ocultaban para que esta no aflorara!! .

EGOISMO

No luches por el poder, sino por el bienestar el poder te pudrirá y te corromperá el bienestar te dará reconocimiento y amistad.

Tu dignidad y justicia debe prevalecer por encima del poder, pues nada es comparable a la libertad y la independencia de tu ser.

No le des lecciones ni te metas en la vida de nadie si la tuya misma no eres capaz de enderezar y llevar con dignidad.

Si buscas la verdad la hallaras y vencerás, y con ello te habrás ganado vivir con la conciencia limpia, dignidad y libertad.

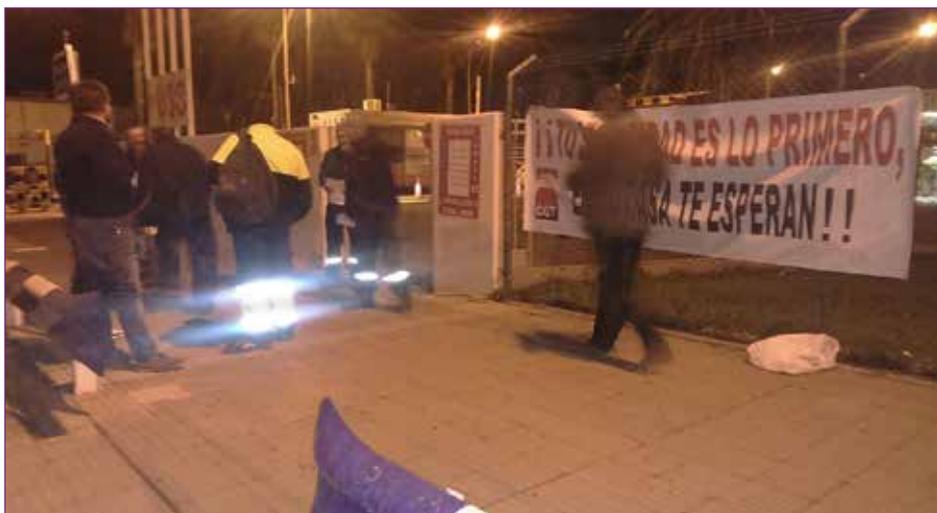
La verdadera justicia es nuestra conciencia cuando esta se pierde no nos queda nada.

Tu dignidad tiene que mantener en todo momento una seguridad determinada y no desenfundada.



SOBRE COEFICIENTES REDUCTORES

Metal Campo de Gibraltar - informa



La CGT solicitó en 2014 el establecimiento de coeficientes reductores en la edad de jubilación para las personas trabajadoras que han estado o están en contacto con el amianto así como en el sector del hierro colado conforme a la ley General de la Seguridad Social a través del RD 1698/2011 que así lo permite. Todo ello, teniendo en cuenta que son actividades laborales con un índice muy elevado de enfermedades (profesionales o no) y de mortalidad, así mismo son sectores donde los requerimientos físicos y psíquicos exigidos para su desempeño, resultan de excepcional penosidad y experimentan un incremento notable del índice de siniestralidad a partir de una determinada edad, tal y como acreditó la CGT en sus escritos de solicitud.

Se ha de señalar como punto previo que desde la entrada en vigor del RD 1698/2011 que establece el procedimiento para adelantar la edad de jubilación en sectores con un especial índice de mortalidad y morbilidad, no se ha aprobado ninguno, con lo que el citado RD esta siendo papel mojado.

Es este ámbito, representantes de CGT en el sector del hierro colado y miembros de la Federación del Metal de CGT (FESIM), mantuvieron el pasado 14 de febrero una reunión en el Senado con miembros del grupo parlamentario de Unidos Podemos.

Hasta la actualidad, la Administración y en particular la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, encargada de recepcionar dichas solicitudes, se ha dedicado

a demorar el procedimiento inicialmente con cuestiones formales y a tener estancadas las dos solicitudes, haciendo dejación de sus funciones y dando la espalda a la salud de las personas trabajadoras de los sectores del amianto y hierro colado.

Con fecha 16 de marzo de 2017, la DGOSS ha notificado a la CGT que traslada la solicitud de adelantamiento de la edad de jubilación (únicamente la del hierro colado), a la Secretaría de Estado de Empleo a fin de que ordene llevar a cabo a los órganos competentes, los informes que establece el RD 1698/2011 en el sentido de evaluar la siniestralidad, mortalidad y morbilidad, los requerimientos físicos y psíquicos en función de una determinada edad del sector en cuestión.

El traslado de la solicitud a la Secretaría de Estado de Empleo, únicamente de la solicitud del sector del hierro colado se ha debido de hacer,

desde el minuto 1 y no después de casi 3 años desde la solicitud con lo que se demuestra el nulo interés por parte de la Administración respecto a los derechos de salud de las personas trabajadoras.

Por ello, desde CGT entendemos que la Administración debe de cumplir con sus funciones de la siguiente forma:

- Actuar de manera eficiente y diligente con la solicitud del hierro colado con la finalidad de elevar los informes correspondientes para evaluar que el sector del hierro colado es especialmente penoso e insalubre.

- Impulsar la solicitud del amianto dando traslado a la Secretaría de Estado de Empleo para que se elaboren los informes correspondientes.

- Con carácter general dé cumplimiento al RD 1698/2011, aprobando la anticipación de la edad de jubilación en aquellas solicitudes que se encuentren en trámite de aquellos sectores laborales que causen un especial perjuicio a la salud de las personas trabajadoras afectadas.

También decir, que desde CGT entendemos qué no solo el sector de hierro colado debe de someterse a una revisión para la aplicación de este RDL, si no que son muchos sectores tanto dentro del ámbito del Metal como fuera, los que deben de ser revisados, por lo CGT va a seguir trabajando con sus Secciones Sindicales con el fin de que este RDL no caiga en el olvido y realmente se utilice para lo que "supuestamente" se aprobó.

29 de marzo de 2017





XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 17.385
19/01/2017 18:43

SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/5801 a 684/5807

18/11/2016

9008 a 9014

AUTOR/A: GUARDINGO MARTÍNEZ, Óscar (GPPODS)

RESPUESTA:

Todos los procedimientos para la asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación que se están tramitando al amparo del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, se han iniciado a petición de organizaciones sindicales representativas del correspondiente colectivo de trabajadores por cuenta ajena al que se refería la solicitud, con la excepción del procedimiento relativo a los funcionarios de cuerpos de policía local, que se inició de oficio por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

A este respecto hay que indicar que la condición de ser organización empresarial o sindical "más representativa a nivel estatal" exigida para poder solicitar el reconocimiento de coeficientes reductores en el texto original del citado real decreto, fue declarada nula por Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-administrativo de 22 de octubre de 2012.

Los procedimientos que, actualmente, están en tramitación en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por ser el órgano competente para ello, según se deduce del artículo 10 del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, son los siguientes:

- Bomberos: Bomberos de Galicia, Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA), Empresa de Transformaciones Agrarias, S.A. (TRAGSA) y Navantia. *ente de la consejería Medioambient de la Jc*
- Trabajadores/as de la Enseñanza. *SE*
- Personal que presta servicios en Centro de Seguridad Marítima Jovellanos. *Sijs*
- Actividades con riesgo de exposición al amianto.
- Técnicos de Mantenimiento y Personal Certificador de mantenimiento de aeronaves civiles.
- Policías locales.
- Trabajadores del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona.
- Sector de la fundición de hierro colado.
- Sector de fundición de metales.
- Responsables y Auxiliares de la empresa Administración de Estructuras Ferroviarias (ADIF).
- Trabajos de pocería en el sector de la construcción.
- Trabajos de túneles y obras subterráneas sector construcción.
- BEFESA, Gestión de Residuos Tóxicos Industriales.
- ALCOA INESPAL (Avilés).
- Industrial Química del Nalón (empresas auxiliares).
- Conductores Mecánicos (f) de transporte mercancías por carretera.
- Policía Portuaria en Puertos del Estado.
- NISSAN MOTOR IBÉRICA (Cantabria).
- Buceadores profesionales.

Finalmente, la Dirección General de Ordenación también está realizando estudios sobre la siniestralidad de los funcionarios de la Policía Foral de Navarra y de los Mossos d'Escuadra.

Comunicado sobre el 14 de abril



Lejos de los mensajes triunfalistas del Ejecutivo de Rajoy, España, después de 7 años de crisis, sigue inmersa en la misma, con cotas de desigualdad nunca vistas: es el segundo país de Europa en el que más ha crecido la desigualdad entre 2007 y 2014, sólo superado por Chipre; con el 29,2% de la población, unos 13,4 millones de personas, en situación de pobreza (2014), 2,3 millones más que en 2008. Las 20 personas más ricas del país tienen una fortuna igual a los ingresos del 20% de la población más pobre (9 millones). En 2015, el 1% más rico concentró tanta riqueza como el 80% más pobre. El paro (oficial) está en el 21 %, a pesar de los cientos de miles de nuestros jóvenes que se han visto obligados al exilio forzoso, y más del 12,5 % de los asalariados, debido a sus sueldos de miseria, son pobres.

Esta realidad social no viene caída del cielo sino que es resultado de determinadas políticas, impulsadas por los partidos del Régimen y abanderados del neoliberalismo, PSOE y PP, en beneficio del capital, de la oligarquía, y en contra de las clases trabajadoras y populares.

Vemos cómo el régimen monárquico, por su herencia franquista y

naturaleza de clase, imposibilita satisfacer las demandas y necesidades básicas de la población, dar solución a los problemas vitales del país, desarrollar la verdadera democracia del pueblo y para el pueblo. Es un paraíso para corruptos y ladrones de guante blanco, para magnates industriales, banqueros y especuladores, y para la Iglesia Católica.

El verdadero cambio no vendrá de egregios ilustres personajes, de nuevos partidos con viejas políticas, del electoralismo y el parlamentarismo; el verdadero cambio solo puede

venir de la mano de la participación política de amplios sectores de las clases trabajadoras y populares, de su movilización y organización, de su lucha unitaria, en todos los terrenos, también en el electoral, contra su enemigo de clase, la oligarquía, y contra su régimen, la monarquía. Solo la unidad popular (que obliga a una labor de construcción de tejido, asociaciones y organizaciones de participación popular) podrá romper el actual marco político y derrotar al enemigo, victorias que deben consolidarse con un nuevo proceso constituyente republicano que nos traiga la III República.

Esa debe ser la tarea central de la izquierda revolucionaria, rupturista, que debe facilitarla mediante el agrupamiento y unidad de sus distintos destacamentos, en un momento en que parece dejarse atrás los dos años de desmovilización y se observa una incipiente activación de la lucha a manos de distintos sectores de la clase obrera.

¡Adelante! ¡Por la unidad de la izquierda y la unidad popular!

¡Solo con la ruptura, solo con la república, habrá cambio!

¡Viva la República!

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

www.cgt.org.es ■ www.rojoynegro.info



1^o de Mayo
Recuperemos Derechos
y Libertades



Revista impresa en equipo multifuncional **TOSHIBA**



Distribuidor autorizado en el Campo de Gibraltar.
Copiadora - impresora - escáner - multifunción
Urb. Doña Casilda 2 bajo - ALGECIRAS
Teléfono: 856 127 400
www.copyal.es